



ACTA N° 1  
PRIMER CONSEJO ORDINARIO DE POLITICA SOCIAL  
04 DE FEBRERO DE 2026

En Cartagena de Indias, el día 04 de febrero de 2026, siendo las 9:30 am se reunieron previa convocatoria de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, en el salón Vicente Martínez de la Alcaldía Mayor de Cartagena Indias, los miembros del Consejo Distrital de Política Social para tratar la siguiente agenda de trabajo.

1. Saludo a los Asistentes- Dra. Ana Milena Jiménez Tuñón- Secretaria Técnica del CPS
2. Verificación del Quórum- Secretaría Técnica CPS
3. Llamado a Lista a Miembros del CPS- Secretaría Técnica CPS
4. Instalación por parte del Dr. Harold Fortich González- Alcalde (e) de Cartagena D.T. y C
5. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de Compromisos- Secretaría Técnica CPS.
6. Socialización Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) –ICBF.
7. Socializar el Plan de Acción del Consejo de Política Social- Secretaría Técnica CPS.
8. Presentación informe PAE en el Distrito de Cartagena – Secretaria de Educación
9. Presentación Estrategia de Prevención de la Pólvora en NNA en el Distrito de Cartagena.
10. Propositiones y Varios

Se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Política Social, con la verificación del quorum, el cual se hizo a través del llamado a lista, por parte de la Secretaría Técnica.

Una vez constatado el quorum, se procedió a la Instalación formal de la primera sesión del CPS, por parte del Alcalde (e) de Cartagena, Dr. Harold Fortich González, quien saludó a los asistentes dándole la bienvenida a la Primera sesión del año.

Continuando con la agenda, se dio paso al punto de Lectura y Aprobación del Acta anterior, revisión de Compromisos. Tomando la palabra La Dra. Milady Niño, quien dio lectura a los compromisos en gestión, la funcionaria mencionó que en general la mayoría de los compromisos de las sesiones de Consejo de política social desarrollados en la vigencia anterior se cumplieron en su totalidad, mencionó que solo están pendientes los compromisos de la última sesión del 29 de diciembre, los cuales están en gestión y en proceso de cerrarse.



COMPROMISOS Y/O TAREAS PENDIENTES  
CUARTA SESION VIRTUAL DEL CONSEJO DE POLITICA SOCIAL  
REALIZADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

N	TAREA	RESPONSABLES	AVANCES
1	La Dra. Dra. Zully Salazar de la Procuraduría solicita que se haga una reunión con el equipo del ICBF, SICC, Procuraduría en articulación con las entidades que participan para aterrizar todo lo relacionado a la atención a víctima mientras se materializa el proyecto del Caivas, a fin de garantizar la atención de los defensores de familia los fines de semana de acuerdo con lo expuesto por la Dra. Betty Pallares.	ICBF SICC Procuraduría Provincial	De fecha febrero 2 de 2026 e recibió el Oficio AMC-OFI-0008547-2026 por parte de la SICC, notificando que en los próximos días se estará informando la fecha y hora propuesta para la realización de la reunión.
2	Elaine Sossa consejera de Juventud solicito dar cumplimiento al Acuerdo 004 de 2025, para la implementación de corredores seguros en entornos académicos. Expreso además que los jóvenes desean que el sistema masivo de Transcribe pudiera aumentar su tiempo de servicios o su actividad en la ciudad.  Invitó a la SICC, Transcribe y también a Distriseguridad a que en el año 2026 se materialicen algunas acciones en cumplimiento de este acuerdo de corredores seguros, lo cual es una necesidad latente que fue identificada por los jóvenes.	SICC, Transcribe, Distriseguridad Escuela de Gobierno	En este escenario se adelanta gestión, La Escuela de Gobierno en la sesión pasada manifestó que esta en un ejercicio de pilotaje, por lo que en la próxima sesión estará dando una respuesta más amplia.
3	Elaine Sossa consejera de Juventud hizo un llamado a las Alcaldías Locales que en este próximo periodo de los CDJ haya mayor involucramiento de consejeros en las actividades, área social y política para que de verdad se cumpla lo que establece el estatuto juvenil que el ciudadano joven pueda ejercer su liderazgo en el territorio.	Alcaldías Locales	El Alcalde Local N° 2 José Luis Barboza en sesión informo que los CDJ participaron en la audiencia pública de presupuesto en donde se escucharon sus propuestas y que además los jóvenes han venido vinculando a todos los procesos de la alcaldía local N° 2.
4	Carlos Vitola delegado del CDJ solicitó a las Alcaldías Locales les puedan brindar a los Consejeros un espacio físico donde puedan sesionar y que los próximos CDJ y puedan contar con este espacio. Además, se pueda contar con la articulación y acompañamiento por parte de la Gobernación.	Alcaldías Locales	El Alcalde Local N°2 José Luis Barboza en sesión informo que se les consiguió el salón de los ediles para que los CDJ realicen sus sesiones. Pendiente reporte por parte de las otras Alcaldías Locales.
5	Carlos Vitola delegado del CDJ Solicitó hacer una mesa de trabajo con policía, el ICBF y comisarías de familia para mirar cómo puede mejorar la policía de infancia cuando es solicitada a atender casos que se presentan con menores de edad y la patrulla no llega con prontitud a la comunidad. Considera además importante inyectarle más recursos a la SPDS para estos procesos y para los programas de juventud	ICBF Policía SPDS	Mediante Oficio AMC-OFI-0211366-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, la oficina de Juventud, solicito la convocatoria de una mesa de trabajo interinstitucional con la participación de la Policía Nacional – Infancia y Adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Comisarías de Familia y la Secretaría de Participación y Desarrollo Social (SPDS), con el propósito de para coordinar este espacio para:



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar las dificultades presentadas en la atención oportuna de los casos que involucran a menores de edad.</li><li>• Revisar los protocolos de respuesta y articulación cuando se requiere la intervención de la Policía de Infancia y Adolescencia</li><li>• Identificar oportunidades de mejora institucional y de fortalecimiento operativo.</li><li>• Evaluar la necesidad de mayor asignación de recursos para la SPDS, orientados a estos procesos y a los programas de juventud.</li></ul> La reunión se realizará el día jueves (12) de la próxima semana.
6	La Joven María Bernarda Contreras González del barrio Bicentenario, invitada al CP por el Procurador Roberto Pareja Lecompte, realizo varias peticiones al señor Alcalde; solicito hacer intervención en los Colegios que están en Bicentenario los cuales se ha escuchado bastantes discusiones por parte de los estudiantes porque estos mayormente son de las zonas exteriores del barrio, están por fuera de Colombiaton, de Villas de Aranjuez, para que puedan hacer intervención allí e investigar lo que está sucediendo.	SED	Se reporta que las peticiones realizadas por las invitadas a la reunión por parte del señor Procurador, fueron atendidas por las diferentes dependencias competentes DADIS, SPDS, IDER y SED, quienes hicieron un abordaje integral de la situación tanto de la joven y de la familia en general.
7	La Joven María Bernarda Contreras González del barrio Bicentenario realizo varias peticiones al señor Alcalde; el tema de la Inseguridad muchos jóvenes que no han tenido ningún desarrollo educativo se están perdiendo entre los estupefacientes y los peligros de las pandillas que recorren todo el barrio, entonces se podría hacer una intervención podrían hacer una especie de estudio dentro del SENA para que estos jóvenes tengan un futuro mejor y que algunos son menores de 18 años.	SICC DISTRISEGURIDAD DADIS	Mediante oficio de febrero 2 de 2026 Oficio AMC-OFI-0008547-2026 la SICC informa que estas acciones serán incluidas dentro del Plan de Acción PAT de la presente vigencia, y se articularán con entidades como el SENA y demás actores institucionales competentes, con el propósito de explorar alternativas de formación, capacitación y orientación para los jóvenes del barrio Bicentenario,
8	La Joven María Bernarda Contreras González del barrio Bicentenario realizo varias peticiones al señor alcalde; Otra problemática es el hecho de seguridad vial muchas motos y carros etc. se están metiendo en zonas donde no deberían, lo cual podría acarrear algún accidente con los menores de edad.	DATT	GESTION
9	La SICC, incluirá en la priorización de las estampillas las adecuaciones de las comisarías de Canapote y Pozón para la vigencia 2026, en atención a la solicitud realizada por el delegado de las Comisarias de Familia, Dr. Edwin Marsiglia.	SICC	La SICC ya tiene el inmueble donde funcionará la nueva sede de la Comisaría Pozón. Y a través de la DAAL se tramita la contratación del arriendo, se tiene garantizado su presupuesto también para las adecuaciones, de conformidad a los requerimientos de la ley. Igualmente se encuentra en el presupuesto de 2026, la adecuación de Canapote.



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

10	El representante de las Comisarias de Familia, en nombre de su gremio, solicito que se mantenga la buena comunicación con la SICC, sobre todo durante la vigencia 2026, al ser un año político, con el fin de que se les pueda garantizar los equipos interdisciplinarios complementarios que son contratados por prestación de servicio que vienen vinculados y conocen los procesos.	SICC	La SICC reporto que el personal de equipos interdisciplinarios complementarios de las comisarías de familia fue contratado, atendiendo a las solicitudes de permanencia y continuidad del personal existente.
11	La Joven María Bernarda Contreras González del barrio Bicentenario quien manifiesto tener unas peticiones para el señor Alcalde, manifestando algunas situaciones importantes del barrio Bicentenario, señalando que en él se encuentran tres Zonas totalmente abandonadas las cuales una es un espacio de recreación infantil y dos escenarios deportivos, por lo que propuso que pudieran reconstruir estas zonas y abrir un escenario deportivo para voleibol y otro para Taekwondo, dejando este espacio abierto compartiendo esa zona con otros deportes	IDER	En la cuarta sesión del CPS realizada el 29 de diciembre de 2025, El Dr. Campo Elías Teherán Director del IDER Informo que realizaron las visitas a los distintos escenarios a la espera que inicie la vigencia 2026 para realizar intervenciones en ello, teniendo en cuenta las recomendaciones que dio la madre y los niños que habitantes del sector. En un trabajo de manera conjunto con el DADIS, una vez se cuente con el dictamen de las condiciones del niño, se dispondrá para vincularlo a las escuelas de formación del IDER, para lo que se dispondrá de una oferta variada que incluye el Taekwondo, así como otras disciplinas como las acuáticas, lo que dependerá de la decisión de la mama y del niño.
12	La Joven María Bernarda Contreras González del barrio Bicentenario quien manifiesto tener unas peticiones para el señor Alcalde, que se pueda hacer intervención en los Colegios que están en Bicentenario los cuales se ha escuchado bastantes discusiones por parte de los estudiantes porque estos mayormente son de las zonas exteriores del barrio, están por fuera de Colombiaton, de Villas de Aranjuez, para que puedan hacer intervención allí e investigar lo que está sucediendo.	SED	
13	Denuncia de la joven Camargo la situación de vulnerabilidad a la que estuvo expuesta cuando inicio a estudios en la Universidad de Cartagena, debido a que no tuvo espacio para tener una beca que le diera acceso para estudiar, porque vivía muy lejos y la universidad está a una hora y media de distancia y el dinero no le alcanzaba, por lo que tuvo que prescindir de sus estudios, razón por la cual pide se pudieran abrir una investigación a dónde va el dinero de las becas de los estudiantes.	SED Universidad de Cartagena	En la cuarta sesión del CPS realizada el 29 de diciembre de 2025, la Dra. Lidis Agamez de la Universidad de Cartagena, informo que, desde la dirección de admisiones, registro y control de la universidad, la división de bienestar universitario y el programa académico del cual hace parte María Bernarda, por lo que ella puede ser una estudiante activa en el momento que lo decida. Tiene el beneficio de matrícula cero y ha contado con acompañamiento psicosocial desde el sistema de retención estudiantil. Tiene activo el proceso acompañamiento socioeconómico, consistente una bonificación para transporte hasta un monto de \$80.000 pesos mensuales.



			Adicional a ello también le fue activada una revisión, una vez la estudiante haga su reingreso por parte de psiquiatría, dado que ella manifestó ha perdido continuidad el tema de la medicación y el tema del diagnóstico previo. Por lo que se le ofreció actualización de diagnóstico y acompañamiento para el proceso del tratamiento cuando ella lo decida, también se realizó un compromiso con su mamá el día 17 de diciembre, para realizar de manera formal el proceso de aplazamiento, porque la suspensión se dio de hecho, pero no ha sido remitida a la universidad la carta de aplazamiento del semestre, la cual es indispensable para cuando ella lo decida (previsto para el 2026) adelante el reingreso a la universidad.
14	La señora María Esther González Solano solicito apoyo para su hijo Miguel Sebastián con programas educativos especiales que permitan desarrollar sus habilidades en idiomas e informática. Y apoyo con su EPS Sanitas para lograr se identifique diagnóstico del menor de edad, frente al tipo de condición de él y su hermana	DADIS	En la cuarta sesión del CPS realizada el 29 de diciembre de 2025, El Dr. Rafael Navarro director del DADIS, informo que realizaron los respectivos acercamientos y se ubicaron las historias clínicas tanto del niño como de la joven, identificándose los diagnósticos; reactivándose la ruta de atención por parte de la EPS Sanitas, lográndose la asignación de citas por especialidades médicas, siendo la primera es pasado mañana (6 de marzo de 2026) y en cuanto a él plan de manejo DADIS tiene el compromiso de hacerle seguimiento.

Terminada la lectura de los compromisos del acta anterior es puesta a consideración para su aprobación, quedando el Acta anterior aprobada por todos los miembros del CPS sin ninguna objeción.

Se dio continuidad al punto 6 de la agenda Socialización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), por parte del ICBF. Interviniendo la Dra. María del Rosario Blanco, Referente del SNBF, quien saludó a los asistentes, y presentó a la nueva Directora del ICBF la Dra. Rosmira Isabel Beltrán Borja dándole la bienvenida a la primera sesión del CPS, e iniciando su presentación con la definición del SNBF.

El SNBF es el conjunto de agentes e instancias de coordinación y articulación, que relacionados buscan dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.



## Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Dentro de los objetivos del SNBF están:

- Lograr la Protección Integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar, a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.
- Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial con enfoques diferenciales.
- Lograr que la primera infancia, la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar sean una prioridad social, política, técnica y financiera en los ámbitos nacional y territorial
- Mejorar el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial
- Evaluar y hacer seguimiento del estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### Funciones Consejos de Política Social

Finalizando su intervención con la socialización de las Funciones Consejos de Política Social, en el marco de las disposiciones contenidas en el Artículo 207 de la Ley 1098 de 2006:

- Asegurar el funcionamiento del SNBF dentro de su jurisdicción.
- Recomendar a los agentes del SNBF, para su análisis y pertinencia, los planes y programas que deben adoptarse en materia de Primera Infancia, infancia, adolescencia y familia.
- Garantizar la articulación de las políticas de Primera Infancia, infancia, adolescencia y Fortalecimiento Familiar con las nacionales.
- Orientar la formulación de políticas públicas de Primera Infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento Familiar para su jurisdicción y hacer seguimiento a ellas.
- Realizar la evaluación al estado de realización de derechos de niñas, niños y adolescentes en su jurisdicción y aprobar los informes correspondientes.
- Alinear su agenda con los temas prioritarios del Plan de Desarrollo Distrital.
- Rendir informes periódicos al Concejo Distrital sobre la Política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento Familiar, de conformidad con el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006.
- Emitir concepto sobre los planes de inversión anuales de la entidad territorial en materia de Primera Infancia, infancia, adolescencia y familia.
- Velar porque el gasto público social contemplado en los presupuestos anuales de la entidad territorial tenga prioridad sobre cualquier otra asignación, según el Artículo 366 de la Constitución.



## Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Dando alcance a la agenda se continuó con el punto 7, Socialización del Plan de Acción del Consejo de Política Social. Interviniendo La Dra. Ana Milena Jiménez, Secretaria de Participación y Desarrollo Social, quien informo que este Plan de Acción 2026 está alineado al plan de Desarrollo Distrital y a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el cual tienen responsabilidades todos los Secretarios de despacho y autoridades que hacen parte de este CPS. Este plan de acción es el que se va a llevar a cabo en la vigencia 2026 al cual se le realizará seguimiento en las diferentes sesiones y será enviado por correo electrónico a todos los miembros del CPS. Le cedió la palabra a la Dra. Milady Niño, funcionaria enlace del CPS, quien dio continuidad a la presentación del plan de acción, indicando que el plan fue construido a varias manos con la participación de los equipos técnicos de las diferentes instancias del SNBF, en el cual se recoge las áreas problemáticas más relevantes que afectan a los NNA del Distrito de Cartagena, como lo dijo la Dra. Ana Milena, alineado al Plan de Desarrollo y a la PPPIIAFF.

Acciones contempladas:

### PLAN DE ACCION 2026

<b>Meta/Actividad</b>	<b>Responsable</b>
Instalación del Consejo Distrital de Política Social	Secretaría Técnica
Realizar 4 sesiones anuales del CPS	Secretaría Técnica
Alcances, Funciones y Responsabilidades del CPS	ICBF Procuraduría
Fortalecimiento del Funcionamiento de las Comisarias de Familia. Ley 2126 de 2021	Secretaria del Interior
Operación del Programa de Alimentación Escolar PAE.	Secretaria de Educación
Implementación Estrategia de Prevención del Uso de Pólvora en NNA y Control de su Comercialización en el Distrito de Cartagena	SICC DADIS SPDS
Implementación Programa de Salud Mental y la prevención del suicidio en NNA y Jóvenes.	DADIS
Implementación de la Política Pública para Atención a Población con Discapacidad, Gestión de Derechos de las Personas con Discapacidad y programas de atención para las personas con Discapacidad o en situación de pobreza extrema.	SPDS Procuraduría DADIS
Implementación de la PPPIIAFF	SPDS ICBF Planeación
Operación de la Rutas de Atención a la población Vulnerable (Niñez Migrante)	Secretaria del Interior ICBF
Operación del programa de Educación Flexible para NNA que están en Extra edad y medida de Protección.	Secretaria de Educación
Operación de la mesa de Prevención del embarazo en Adolescentes.	DADIS ICBF



PLAN DE ACCION 2026

<b>Meta/Actividad</b>	<b>Responsable</b>
Acciones Implementadas al Plan Ampliado de Inmunización (PAI )	DADIS
Acciones Implementadas a la Estrategia de Prevención y Atención de Enfermedad ( Dengue)	DADIS
Acciones Realizadas en el marco del Plan de Seguridad Alimentaria y el Derecho Humano a la Alimentación en el Distrito de Cartagena de India.	PES – SED DADIS
Acciones Realizadas Programa Lactancia Materna y Alimentación Complementaria en el Distrito.	PES y DADIS
Alcances de la Ruta y/o Protocolo, Jornadas de Sensibilización y Control de ESCNNA, Trabajo Infantil Y Mendicidad infantil en Distrito	CIETI SICC ICBF
Fortalecimiento al Consejo Distrital de Infancia y Adolescencia y Consejo de Juventudes del Distrito de Cartagena,	SPDS ICBF
Implementación de la Política Publica Distrital de Juventud	SPDS
Implementación Programa de Prevención del consumo de sustancias Psicoactivas, consumo de alcohol en NNA	DADIS
Estrategias de prevención de violencia contra la mujer en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008	SPDS
Operación de la Ruta de Atención a la población Indígenas con enfoque diferencial (Etnias) en el Distrito de Cartagena	Secretaria del Interior ICBF
Reporte Ejecución de los Recursos del Sistema General de Participación ( SGP)	Secretaria de Planeación
Construcción y Adecuación Infraestructura para la atención a la Primera Infancia (Intervención CDI Puerto Rey) y Dotación	SPDS Secretaria de Infraestructura
Implementación de la Política Publica de Educación del Distrito de Cartagena	SED
Alcances de la estrategia de prevención de Violencia, Acoso Escolar en I.E del Distrito de Cartagena de Indias	SED
Asistencia Técnica Fortalecimiento del CPS, Alcances, Funciones, Responsabilidades y Operación	ICBF
Actualización Portal del CPS en la página Web de la Alcaldía	Secretaria Técnica
Operación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes ( SRPA) Decreto 1885 de 2015	ICBF SICC
Implementación Atención y Prevención para el Fortalecimiento de las Familias en el Distrito de Cartagena.	DADIS SED SPDS SICC ICBF

Terminada la presentación del Plan de Acción 2026. Fue puesto a consideración de los miembros, quedando aprobado por todos los miembros del CPS sin ninguna objeción. Quedando con el compromiso de enviar este Plan de acción a todos los miembros del CPS.

Dando continuidad a la agenda el punto 8 se presentó el informe PAE en el Distrito de Cartagena. El Dr. Alberto Martínez Monterrosa, Secretario de Educación, quien saludo a los



## Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

asistentes e inició presentando un video del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el que se evidenció el impacto positivo del servicio en las instituciones educativas. Posteriormente, presentó el informe de gestión del programa, enfatizando que el PAE tiene como objetivo garantizar que ningún niño, niña o joven estudie con hambre en Cartagena. Para muchos estudiantes, la alimentación escolar representa su única comida del día, por lo que el Distrito asegura su entrega oportuna desde el primer día de clases.

El programa opera a través de tres modalidades:

1. Ración industrializada (merienda), dirigida a instituciones que no cuentan con comedor escolar.
2. Ración preparada en sitio, donde se elaboran y entregan almuerzos directamente en las instituciones.
3. Atención en receso estudiantil, mediante la entrega de canastas básicas de alimentos durante las vacaciones escolares.

En la presente vigencia, el PAE beneficia a más de 106.487 estudiantes en las 207 instituciones educativas oficiales de Cartagena. En 2023 había 17 comedores escolares; hoy existen 56 y la meta para 2026 es alcanzar 100 comedores, con la instalación de 44 adicionales.

En los últimos tres años han entregado más de 19 millones de raciones, logrando cobertura total en las zonas rural e insular y avances sostenidos en la zona urbana. La cobertura general alcanza aproximadamente el 76% de la población escolar, con 100% de atención en:

- Jornada única (urbana y rural).
- Primera infancia en jornada regular (urbana y rural).
- Básica secundaria y media en la zona insular.
- Modelos educativos rurales como aceleración del aprendizaje.

El programa no ha presentado desfases en su ejecución y cuenta con financiación garantizada hasta 2027, gracias a la aprobación de vigencias futuras por parte del Concejo Distrital.

En el 2025 se invirtieron \$107 mil millones en el servicio de alimentación escolar. En total, durante el cuatrienio, la inversión asciende a aproximadamente \$480 mil millones, lo que representa 2,5 veces el valor del Malecón del Mar y 4,5 veces el intercambiador de La Carolina, evidenciando la prioridad de la inversión social de esta administración. El mensaje central es claro: invertir en alimentación escolar es invertir en el presente y futuro de Cartagena. seguimos contando con la patrulla PAE.

Continuando con la agenda en el punto 9 se realizó la Presentación Estrategia de Prevención de la Pólvora en NNA en el Distrito de Cartagena. La Dra. Ana María Jiménez Secretaria de Participación y Desarrollo Social, informo que el año pasado resultaron lesionados con



pólvora 18 NNA en los meses de noviembre y diciembre teniendo en cuenta el liderazgo del señor procurador Roberto Pareja, para la vigencia 2026 vamos a implementar la prevención del uso de la pólvora en NNA en el Distrito de Cartagena más temprano, queremos iniciarlo lo más pronto posible y para ello vamos a someter a su socialización y observaciones el plan de acción de la estrategia de prevención del uso de pólvora en NNA.

Cediéndole la palabra la Dra. Milady Niño, quien presento la estrategia manifestando que este es un ejercicio que se viene adelantando desde año 2025, con el acompañamiento de la Procuraduría de Familia y este año la estrategia contiene algunas acciones renovadas y con la intencionalidad de poder iniciar el proceso de manera anticipada, enfatizó en que la idea es que empiece el proceso desde el mes de febrero y no dejar todas las actividades para final de año. En el proceso de construcción de este plan y la definición de las actividades participaron varias entidades miembros del CPS tales como : ICBF, DADIS, Policía de Infancia, SICC, SED, Bomberos, procuraduría y por su puesto la SPDS y se han venido vinculando otras entidades como transcribe.

La estrategia se estructura en cuatro componentes fundamentales: Prevención, Atención, Control y Vigilancia, y Vigilancia en Salud, con el objetivo de reducir de manera efectiva las lesiones por pólvora en NNA en el Distrito de Cartagena.

PLAN DE ACCION ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL USO DE LA PÓLVORA EN NNA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA AÑO 2026

Componentes y/o Líneas	Actividades y/o acciones
PREVENCIÓN	Talleres de Prevención del Uso y Manipulación de la Pólvora y Consumo de Licor dirigidos a NNA, dirigido a NNA, Cuidadores Y Padres.
	Procesos Formativos sobre el Uso y Manipulación de Pólvora en NNA de las I.E del Distrito de Cartagena de India.
	Elaborar material publicitario de Prevención del Uso y Manipulación de la Pólvora en NNA (Murales, Afiches, Cartillas) En las Instituciones Educativas del Distrito de Cartagena. Realizar Jornadas de Sensibilización y Prevención del Uso y Manipulación de la Pólvora en NNA en las Instituciones Educativas del Distrito de Cartagena.
	Realizar recorridos y/o jornadas de prevención y sensibilización en las comunidades sobre los peligros de la pólvora para los NNA, concientizando a los padres y adultos en general en el no uso de pólvora en menores de 18 años, evitando accidentes y lesiones durante las festividades y eventos.
	Desarrollar Jornadas de Sensibilización frente al Uso y Manipulación de la Pólvora en NNA, en las Estaciones de transcribe, parques y plazas de la ciudad.
	Charlas Preventivas denominados "La Edad no Importa" sobre los riesgos físicos y legales del uso y manipulación de la pólvora
	Simulacros y Rutas: ejercicios prácticos sobre cómo actuar ante la emergencia por quemadura y activación de la ruta de atención en salud
	Reuniones Escolares: formación de Vigías de la prevención y promotores de entornos protectores Elaboración de Material Pedagógico: Entrega de cartillas y Flayers para reforzar el mensaje "La pólvora no es un juego"
	Difusión en medios de comunicación (realizar mesa de trabajo con comunicadores de las diferentes dependencias para tener un solo lema.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visitas de Asistencia Técnica a las IPS para socialización de la alerta por riesgo uso de pólvora</li> <li>2. Solicitar a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) plan de acción para prevención a sus usuarios y cuidadores</li> <li>3. Capacitar a agentes educativos</li> <li>4. Solicitar a IPS, hacer uso de stand educativo visible en salas de espera para promoción de salud y prevención del uso de pólvora.</li> <li>5. Realizar acciones de información sobre prevención de accidentes en el hogar a padres, madres y cuidadores, (madres comunitarias, CDI, etc.)</li> </ol>



PREVENCIÓN	Realizar publicación en redes sociales y canales de información sobre la prevención del uso de la pólvora y recomendaciones ante un accidente por pólvora.
	Realizar publicación en redes sociales y canales de información sobre la prevención del uso de la pólvora y recomendaciones ante un accidente por pólvora.
	Diseñar de una Campaña y/o Estrategia publicitaria de Prevención
Componentes y/o Líneas	Actividades y/o acciones
ATENCIÓN	Gestionar Protocolo de Atención Integral a NNA lesionados por la ingesta, uso y manipulación de pólvora
	Desarrollo de capacidades a las IPS sobre las guías para el manejo de urgencias que incluye el manejo para las lesiones traumáticas que pudiesen ocurrir de acuerdo con los escenarios de afectación y guías para el manejo de urgencias toxicológicas que incluye el manejo para las posibles intoxicaciones por cualquier vía de ingreso al organismo con este tipo de productos. Seguimiento a las IPS sobre el manejo adecuado al paciente de acuerdo con las guías de atención médica de lesionados por pólvora e intoxicación por fosforo blanco
	Avocar conocimiento casos, para amonestación o apertura PARD, según se requiera
CONTROL y VIGILANCIA	Adelantar Brigadas Barriales de Control del Uso, Fabricación, Almacenamiento y Venta de Pólvora, Artículos Pirotécnicos, Fuegos Artificiales y Globos
	Definir lugar de Almacenamiento de la Pólvora incautada
	Diseñar un Protocolo de Control del Porte, Uso, Fabricación, Almacenamiento, Venta, Incautación de Pólvora, Artículos Pirotécnicos o Fuegos Artificiales y Globos y disposición final de la Pólvora. ( Expedición del Decreto que Prohíbe el uso de Pólvora en el Distrito)
	Expedición del Decreto que Prohíbe el uso de Pólvora en el Distrito).
Ejecutar acciones de vigilancia y control en los sectores focalizados de mayor afectación al uso, venta, manipulación y porte de la pólvora y elementos pirotécnicos, contrarrestando con ellos situaciones que vulneren los derechos de los NNA	
Componentes y/o Líneas	Actividades y/o acciones
VIGILANCIA EN SALUD	Vigilancia intensificada de los eventos de lesiones por pólvora pirotécnica e intoxicaciones por sustancias químicas en las fiestas de la independencia y fiestas decembrinas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de capacidades a IPS del Distrito de Cartagena sobre los protocolos de los eventos de lesiones por pólvora pirotécnica e intoxicaciones por sustancias químicas, con el fin de notificar y dar manejo oportuno a los casos identificados.</li> <li>Publicación de los boletines epidemiológicos del evento de lesiones por pólvora e intoxicaciones por sustancias químicas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar 2 cortes de notificación de los eventos de lesiones por pólvora pirotécnica e intoxicaciones por sustancias químicas en los días críticos: días ocho (8), veinticinco (25) de diciembre de 2024 y primero (1) de enero de 2025, con el fin de identificar y realizar seguimiento de los casos oportunamente (este punto se retroalimenta con las orientaciones que brinda el Instituto Nacional de Salud en el mes de noviembre).</li> <li>Vigilar que las IPS realicen la notificación a las autoridades locales pertinentes en los casos ocurridos en menores de 18 años.</li> </ul>

CASOS DE MENORES DE 18 AÑOS REPORTADOS POR LESIONES DE POLVORA EN EL AÑO 2026  
NOVIEMBRE- REPORTADOS POR DADIS

NOVIEMBRE	ICBF
En noviembre se presentaron 8 Casos de los cuales	5 casos fueron atendidos por ICBF
DICIEMBRE	ICBF
En diciembre se presentaron 10 Casos	4 casos atendidos por Comisaria y remitidos a ICBF

Intervino el Sr Procurador Roberto Pareja quien hizo un reconocimiento al equipo de trabajo y expresó su alta preocupación por el manejo y la venta de pólvora en la ciudad. Señaló que no es coherente afirmar que la pólvora está prohibida cuando continúa vendiéndose en tiendas. Recordó el caso ocurrido hace dos años en Arjona, donde una niña falleció por ingestión de fósforo blanco, enfatizando que este tipo de hechos no puede repetirse y que no debe haber pólvora circulando libremente en la calle.



## Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Manifestó que, aunque existen parámetros técnicos explicados por la SICC para la regulación de la pólvora, considera que toda pólvora representa un riesgo por lo que sugiere trabajar entre todos para realizar una investigación formal sobre el manejo y control de la pólvora y que se puedan presentar los resultados ante este comité y se pueda fortalecer la ruta de atención, especialmente en casos de niños lesionados, garantizando el cierre de los procesos de restablecimiento de derechos. Todo ello para prepararnos con anticipación antes de las fiestas de noviembre para reducir la presencia de pólvora en la calle.

Por lo que solicitó al Equipo Jurídico de la Alcaldía emitir un concepto claro sobre cómo se maneja jurídicamente el control y la restricción de la venta de pólvora. Solicitó ilustración a las entidades competentes en el tema, tales como Bomberos. Policía porque hay que prepararnos por menos pólvora en la calle. La finalidad es fortalecer el control preventivo y reducir riesgos, especialmente para la población infantil.

La Dra. Ana Milena Jiménez resaltó la importancia de generar un precedente público frente a las sanciones o amonestaciones impuestas a padres de familia cuando se presenten casos relacionados con el uso de pólvora en niños, niñas y adolescentes (NNA).

Solicita a los Comisarios y Defensores de Familia información sobre casos en los que se hayan impuesto amonestaciones o sanciones. Hacer públicos estos casos sin revelar nombres, garantizando la confidencialidad. Y poder difundir esta información a través de los canales oficiales de comunicación. El propósito final es enviar un mensaje claro a la comunidad de que el incumplimiento de las normas sobre pólvora tiene consecuencias legales para los padres o responsables, fortaleciendo así la prevención y la corresponsabilidad familiar

Finamente se pasó al último punto, de Proposiciones y Varios, el Dr. Rafael Navarro, Director del DADIS, reiteró que el tema de la pólvora es una prioridad para la entidad. Informó que se realizó el monitoreo de todos los casos del año anterior y que todos los casos lesionados fueron atendidos, independientemente a su afiliación. La mayoría de las lesiones fueron leves o moderadas, lo que demuestra una adecuada cultura de reporte, ya que el objetivo es visibilizar los casos y no ocultarlos.

Recordó también un caso en el que una menor fue quemada el 24 de diciembre y no fue llevada de inmediato al hospital, sino hasta enero, lo que demuestra el miedo de algunas familias a reportar los hechos.

Concluyó que es necesario estructurar cuidadosamente el mensaje que se transmitirá a la comunidad, para promover la denuncia y la atención oportuna sin generar temor que pueda poner en mayor riesgo a los niños

Intervino el Dr. Edwin Marsiglia. como representante de los Comisarios de Familia manifestando tener algunas inquietudes y solicitando que le explicaran a que se refería el punto de fortalecimiento de las Comisaria de familia, dentro del plan de acción para esta vigencia, en el sentido que en dos años celebraron el ingreso de acuerdo a la estampilla de



## Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

justicia familiar ha sido excelente, cada vez que el alcalde anuncia nuevas obras para la ciudad por el desarrollo de la ciudad y quiere saber qué van a desarrollar, pues hay varias cosas pendientes. Menciono que el ministerio de justicia está haciéndole un seguimiento a esta política y a las acciones que desarrollan en las comisarías de familia en todo el país ya en Cartagena se hizo una primera intervención el ministerio de justicia, dentro de ella el número de habitantes de acuerdo con el número de comisarais que debe haber en la ciudad.

El Dr Marsiglia menciona que otro punto que debería incluirse ese tema de fortalecimiento de las comisarías de familia, tiene que ver con la contratación de los equipos psicosociales con todo el conocimiento que tiene hoy podemos dar un parte positivo porque el secretario del interior ha respetado eso, pero tratar que a futuro estos equipos sean contratados durante todo el año y no por 4 meses.

Hay inquietudes referentes a la contratación de vehículos a esta altura no tienen un vehículo en el cual hacer las distintas intervenciones del equipo interdisciplinario ojalá se pudiera colocar el acelerador para hacer ese tipo de contrataciones y pudiera ser para todo el año.

Que se coordine mejor la compra de los insumos para la comisaria que puede haber compras parciales que si no hay para todos no se debe entregar a nadie. Que la SICC pueda coordinar la compra para las comisarías de familia que coordine con la oficina de apoyo logístico.

Otro problema es el riesgo que se tiene en la casa de justicia de Chiquinquirá por la proliferación de gatos que se encuentran en el lugar y eso se pueda corregir.

Que la casa de justicia de Chiquinquirá pueda tener una sala de espera digna para los del sisben, para los adultos mayores.

Intervino el Dr., Harold Fortich Alcalde (e), indicándole al Dr. Marsiglia que, para darle orden al tema, se hablara con el Secretario del interior para que convoque una mesa de trabajo con relación a los temas planteados.

Se le indicó a la Dra. Ketty Ruiz, asesora de la SICC, acoger la sugerencia hecha por el Alcalde (e) de realizar una mesa técnica especialmente con los comisarios de familia, para que puedan explicar cómo va ser el proceso de fortalecimiento que tienen previsto de manera concertada con ellos para la vigencia 2026 en el marco del recurso de la estampilla, dado que el espacio del CPS no va ser suficiente para que hagan ese ejercicio y luego enviar el informe al CPS.

Intervino el Personero delegado para temas de Infancia y Adolescencia del ministerio público de la personería, expresando que siempre ha sido enfático en coadyuvar en la buena gestión que ha venido realizando el Alcalde Dumek Turbay y que ha escuchado por segunda vez por parte del Dr. Edwin Marsiglia comisario de familia su inquietud que tiene frente a la mala infraestructura que hay en las comisarías de familia; específicamente en la localidad dos 2



## Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

en donde ha tenido conocimiento que hay un mal manejo en la infraestructura de esta comisaria, la cual presenta hacinamiento, por lo que quiso coadyuvar esa petición, teniendo en cuenta que en el tercer CPS de la vigencia anterior el Comisario presento la misma situación, por lo que solicito como órgano de control, le informen que se está haciendo al respecto toda vez que allí hay derechos que le asistente a unos sujetos de especial protección como son los NNA.

En segunda medida dejar en el punto de varios, que para la próxima sesión del CPS se invite a la mesa del ministerio público que se tiene la defensa para los temas de trata de personas y la lucha contra el tráfico de migrantes en donde la personería distrital de Cartagena ejerce la secretaria técnica en coadyuvancia con la procuraduría regional de bolívar y la defensoría.

Desde la secretaria técnica del CPS se le sugirió a la Dra. Ketty Ruiz de la SICC que a medida que avance con los comisarios vincular al ministerio público.

Intervino La Dra. Zully Salazar, asesora de la Procuraduría, informó que desde la Procuraduría Provincial de Cartagena se abrió y envió recientemente un requerimiento de acción preventiva relacionado con la situación de las comisarías de familia. Este requerimiento solicita información detallada sobre los ítems que históricamente han presentado dificultades las comisarías de familia. Las respuestas servirán como insumo principal para estructurar un plan de trabajo anual, concebido como un plan marco integral.

El objetivo es que este proceso sea articulado entre la entidad de control, las comisarías de familia y la Alcaldía, evitando acciones aisladas y estableciendo una estrategia conjunta que responda de manera efectiva a las problemáticas identificadas en las comisarías de familia.

Interviene, Sofía Castellón Sayas delegada del Consejo de Juventud, quien agradece por estar en este espacio, al alcalde y a todos los miembros del CPS, al alcalde de la Localidad de la Virgen y Turística por brindarles todas las oportunidades para tener un salón digno a los consejeros y aparte de ello la inclusión en los espacios de participación.

Intervino Consejero de Juventud de Localidad 3, quien saludo a los asistentes y manifestó su interés para trabajar de forma articulada por las juventudes, para tener incidencia en los espacios de participación, por lo que solicita a la Alcaldía y a sus secretarios, articular en esos esfuerzos conjuntos. Manifiesta que su propuesta radica en hacer un seguimiento riguroso a la aplicación de la PPJ este es un gran logro que se ha venido construyendo desde el año anterior, Fortalecer el liderazgo juvenil, hacer un acompañamiento y apoyo a los jóvenes en riesgo, que a pesar de los esfuerzos grandes que ha hecho de la Alcaldía hay muchas comunidades que todavía están en riesgo sus jóvenes en pandilla, hay que fortalecer el deporte, la cultura y finalmente agradecer el trabajo del IDER, de la Escuela de Gobierno y a la SPDS que ha sido un apoyo para los consejeros de juventud y que se pueda buscar la forma de fortalecer a la SPDS específicamente a la oficina de Juventud.



Intervino María Bernarda Sayas, Edil de la Localidad N° 2, refiriéndose a un punto específicamente del Centro Administrativo Chiquinquirá, mencionando que desde la JAL han venido desde 2023 insistiendo que es necesario que se le inviertan unos recursos al edificio porque con ello se fortalece todo el tema de la institucionalidad que se mantenía en la sede y a la vez prestar un servicio de calidad, porque la función de los centros administrativo es que la descentralización llegue a los ciudadanos y los servicios sean cercanos a los ciudadanos, anteriormente se tenía un delegado de cada secretaria en lo que se llamaba el de UNA que era una competencia de la Escuela de Gobierno. Por lo que pidió dejar sentado en el CPS, que la propuesta es que revisen y se pidan los recursos para el Centro Administrativo en este periodo, recuperar esto que se ha venido pidiendo desde el 2016, que dejó de funcionar y que se ha convertido en el nido de los gatos, se filtra el agua y está dañando la infraestructura de la casa de justicia. Invito a sentarse concertar sobre el particular.

Intervino el Dr Robinson Casarubia Director de la Escuela de Gobierno, quien expreso que desde la escuela se trabaja un proceso de fortalecimiento institucional integral que solamente cubre la parte físico si no también un proceso de formación que solicito la SICC y que van a trabajar de manera articulada con el ministerio del interior, con los comisarios sino y todo el equipo interdisciplinario que trabaja con la comisarias, brindándoles el apoyo que necesitan y de esa manera se puedan mejorar los procesos que se manejan al interior de estas. Ello está incluido en el plan de cualificación, formación y desarrollo institucional que coordina la Escuela de Gobierno.

En respuesta a la propuesta de la Dra. María Sayas, el Dr Robinson Casarrubia informa que ya se avanzó el tema con señor Alcalde hizo una mesa de trabajo con la SICC y con la Dirección de Apoyo Logístico. Dado que la Escuela de Gobierno coordinó el tema del acercamiento de la institucionalidad con la comunidad se elaboró el proyecto MAS CERCA DE TI, con el fin de descentralizar los servicios de la alcaldía en las tres Localidades a petición de los Alcaldes Locales, en aras a que los servicios estén más cerca a las comunidades.

Cerro su intervención referente a los delegados del Consejo de juventud, señalando que la Escuela de Gobierno siempre estará presto a trabajar con los CDJ y seguir trabajando y fortaleciendo los semilleros de liderazgo juvenil, seguir fortaleciendo esa Política Publica de Juventud y ese plan operativo que desde la SPDS está liderando.

Por último, la secretaria técnica del CPS, agradeció a todos por su asistencia, dando por terminada la primera sesión ordinaria de 2026, a la 11:35 am

ANA MILENA JIMENEZ TUÑON  
Secretaria Técnica del CPS.

Proyecto: G. Correa - M Niño



ANEXOS  
Registro Fotográfico

